

EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS ALGORÍTMICOS Y DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

DESAFÍO

El ritmo al que avanza la inteligencia artificial (IA) provoca que los parlamentos y espacios de toma de decisión no estén liderando ni anticipándose a nivel estratégico a las medidas necesarias a tomar en materia de IA. Esto provoca que en los espacios de alto riesgo (servicios públicos, sanidad, educación) exista poca oferta tecnológica, ya que las empresas privadas ofertan el mismo software para todos los clientes sea una empresa privada o un hospital, generando que la administración incorpore sistemas que no se adecuan a las necesidades y riesgos reales.

Ante este escenario, es necesario un mayor conocimiento para mejorar la comprensión y la licitación tecnológica generando incentivos para que el mercado pueda ofrecer productos acordes a las necesidades reales.

En la actualidad es habitual que la administración utilice los datos que tenemos disponibles, pero estos no son los que necesitamos para tomar una buena decisión (introducción de sesgos). Es importante destacar que, en el proceso de incorporación de la IA en la administración pública a partir de procesos algorítmicos, el factor humano para corregir y revisar es fundamental.

Además, a medida que los servicios de IA basados en algoritmos se extienden en el sector público, el resultado de su aplicación genera muchas preocupaciones desde el punto de vista ético, social y jurídico. El respeto por los derechos y protección de datos forman parte de una preocupación.

A continuación, se analiza y sintetiza la guía de auditoría algorítmica desarrollada por éticas consulting que pretende orientar sobre una metodología general que sirva como hoja de ruta para la auditoría de diversas aplicaciones algorítmicas en el sector público.

SÍNTESIS

La Guía está especialmente dirigida a las y los responsables del uso de algoritmos, de tratamiento de datos y de la realización de estas auditorías.

La guía tiene tres objetivos principales:

1. Clarificar el vínculo entre la realización de auditorías algorítmicas y la salvaguarda de los derechos fundamentales a la privacidad y a la protección de datos personales, que recoge la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
2. Aportar claridad respecto al necesario marco normativo para los sistemas algorítmicos, contribuyendo a la correcta interpretación e implementación del Reglamento Europeo de Protección de Datos del Parlamento Europeo y del Consejo, y de su ampliación en los casos necesarios.
3. Ofrecer directrices y orientaciones metodológicas para la realización de auditorías algorítmicas que permitan examinar estas tecnologías, de manera que sean diseñadas, desarrolladas y utilizadas de una forma aceptable desde el punto de vista jurídico

La guía está pensada para aquellos algoritmos cuyo desarrollo o implementación pueda tener un impacto social que afecte de manera particular a la protección de datos y a la privacidad de las personas.

El desarrollo de nuevas técnicas de recopilación y tratamiento de datos masivos en las últimas décadas, ha reforzado las normas éticas y jurídicas al respecto de la privacidad y la protección de datos personales. A pesar de todo, el ritmo en la evolución de las soluciones tecnológicas no garantiza el cumplimiento de los derechos de privacidad y protección de datos recogidos en ámbitos jurídicos como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En este sentido, el manual propone el desarrollo de tres aspectos:

1. Auditoría algorítmica en el contexto de las normas relativas a la protección de datos
2. Metodología de la auditoría algorítmica
3. Recomendaciones para la mejora de los sistemas tras la realización de una auditoría

DESARROLLO DE MEDIDAS

La auditoría se concentra en analizar e identificar aquellos aspectos del diseño, desarrollo e implementación de un algoritmo, que pueden suponer producir un impacto desventajoso para los grupos desfavorecidos y un incumplimiento de la normativa de protección de datos de cara a corregirlos para que los datos sean más **controlables, deseables, sostenibles, socialmente justos y responsables**. Esto implica que incorporen mecanismos de seguridad para prevenir, identificar y mitigar posibles sesgos. Una auditoría algorítmica implementada de forma inadecuada, puede tener también consecuencias indeseables, si no proponen medidas de corrección y mejora adecuadas, o no prestan especial atención a las propias medidas de recopilación y tratamiento de los datos personales y sensibles involucrados en el análisis del algoritmo.

La auditoría algorítmica se compone de una serie de fases que convergen en un único objetivo: identificar, anticipar y corregir los posibles riesgos que surjan durante el ciclo de vida del algoritmo y de los datos tratados. Esto permite, a su vez, reforzar los mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas y de protección de los derechos y libertades de las personas físicas involucradas (ya sean personas individuales o grupos) y, especialmente los derechos fundamentales a la privacidad y a la protección de los datos personales. El fin de una auditoría es identificar o anticipar errores, riesgos o amenazas (actuales o potenciales) y ayudar a corregirlos

La metodología de auditoría algorítmica presentada en esta guía se construye atendiendo a cuatro pilares o principios rectores que se sitúan a un mismo plano de importancia ya que son complementarios:

- Cumplimiento legal y ético
- Deseabilidad
- Aceptabilidad
- Protección y gestión adecuada de los datos

La auditoría debe realizarse en una serie de etapas generales que se enumeran a continuación:

- Estudio preliminar (punto de partida): **¿quién, ¿qué y cómo se hacía previamente?**
- Mapeo de la situación: **¿cómo, ¿cuándo, por qué y para qué desarrolla e implementa qué algoritmo?** ¿cumple unos requisitos mínimos para ser auditado?

- Lista de **requisitos de recomendado cumplimiento** para que un algoritmo pueda ser auditado con garantías de calidad
- Plan de análisis: **¿cómo, cuándo y para qué se desarrolla la auditoría**
- Análisis: ejecución del **plan de análisis**
- **Informe de auditoría**: explicación, interpretación de resultados, recomendaciones y conclusiones de la auditoría.

Por último, la guía ofrece una serie de recomendaciones relativas a la gestión de los datos y la precisión de un algoritmo. Las recomendaciones hacen referencia a las bases teóricas/metodológicas del sistema, las bases de datos, el tratamiento de datos y variables, funcionamiento del algoritmo medidas de transparencia y los mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas y cumplimiento de los derechos fundamentales a la privacidad y la protección de datos personales

Para conocer más nivel de detalle, se puede consultar la guía en el siguiente documento:

<https://www.eticasconsulting.com/resources/>

APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La guía puede servir de base para implementar una auditoría logarítmica que exija el cumplimiento de una serie de requisitos en todos los algoritmos empleados en el sector público y en las licitaciones impulsadas desde el mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL Y LINKS DE CONSULTA

- **Guía de auditoría logarítmica**
<https://www.eticasconsulting.com/resources/>